



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CARLOS VERGARA BARRA Rut 010633699-7
 La cantidad de \$: 231,300 DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS
 Por concepto de : MATERIALES PARA PROGRAMA DE PROMOCION EN SALUD (D.E. N° 1237/10.05.2013) DSM PUCON.
 Fecha de Pago : 12/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	5896	22/05/2013	160,350
FACTURA	5897	22/05/2013	70,950

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-04-000-000-000	Programa de Promoción	231,300	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		231,300
Sumas Iguales		231,300	231,300

REFRENDACION

Cuenta	114-05-04-000-000-000			
Presupuesto Vigente		1,301,953		
Total Comprometido		1,301,953		
Comprometido x Comprometer		0		

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

26.5913